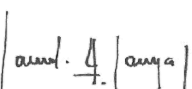


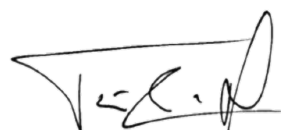
CORPORACION NACIONAL DE PADRES DE FAMILIA PARA EL DESARROLLO EDUCATIVO "CORPADE NACIONAL"
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA
A 31 DE DICIEMBRE DE 2020 - 2019
(EN PESOS)

ACTIVO				PASIVO			
ACTIVO CORRIENTE	NOTAS	2020	2019	PASIVO CORRIENTE	NOTAS	2020	2019
EFFECTIVOS Y EQUIV. AL EFECTIVO	1			CUENTAS POR PAGAR	7		
Caja		1.450.000	1.450.000	Proveedores Nacionales		0	41.429.922
Cuentas de Ahorro		106.474.647	46.311.937	Costos y Gastos por Pagar		0	29.708.059
Derechos Fiduciarios		2.128.734	253.552.706	Acreedores Varios		252.000	994.515
		110.053.381	301.314.643			252.000	72.132.496
ACTIVOS FINANCIEROS				PASIVOS POR IMPUESTOS	8		
Clientes	2	355.749.867	535.295.427	Impuesto de Renta		6.419.000	6.060.000
Anticipos y Avances	3	17.500.000	5.177.000	Industria y Comercio		3.229.000	5.372.000
Anticipo Impuestos		2.392.559	5.152.943	Retencion en la Fuente		720.738	20.556.773
CxC a Trabajadores	4	1.322.139	1.328.260	Retención de Ind y Cio		10.183	1.760.759
Préstamo a Particulares		115.581.422	119.077.747			10.378.921	33.749.532
Deudas de Difícil Cobro	5	75.220.928	99.421.336	BENEFICIOS A EMPLEADOS			
Provisión para Deudores		(75.220.928)	(99.421.336)	Cesantías Consolidadas		10.243.000	10.243.000
		492.545.987	666.031.377	Intereses sobre Cesantías		1.229.160	1.229.160
				Vacaciones Consolidadas		11.252.996	4.679.567
				Retenciones y Aportes de Nomina		2.830.160	0
						25.555.316	16.151.727
TOTAL ACTIVO CORRIENTE		602.599.368	967.346.020	TOTAL PASIVO CORRIENTE		36.186.236	122.033.755
				TOTAL PASIVO		36.186.236	122.033.755
ACTIVO NO CORRIENTE				ACTIVO NETO			
PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO	6			SUPERAVIT DE CAPITAL			
Equipo de Computación		1.786.084	1.786.084	Donaciones		99.660.480	99.660.480
Flota y Equipo de Transporte		493.210.000	493.210.000	RESERVAS			
Depreciación		(384.148.084)	(342.380.625)	Reservas Asignación Permanente		694.697.836	690.278.201
TOTAL PROP.PLANTA Y EQUIPO		110.848.000	152.615.459	RESULTADOS DEL EJERCICIO			
TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE		110.848.000	152.615.459	Beneficio Neto	9	34.197.389	359.283.617
				RESULTADOS DEL EJERCICIOS ANTERIORES			
TOTAL ACTIVO		713.447.368	1.119.961.479	Pérdidas acumuladas		(151.294.573)	(151.294.573)
				TOTAL FONDO SOCIAL		677.261.132	997.927.725
				TOTAL PASIVO Y FONDO SOCIAL		713.447.368	1.119.961.479

- Los Suscritos Representante Legal y Contadora Pública certificamos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en estos Estados Financieros y los mismos han sido tomados fielmente de los libros de Contabilidad.
- Las notas adjuntas son parte Integral de los Estados Financieros


CAMILO VARGAS MALAGÓN
REPRESENTANTE LEGAL

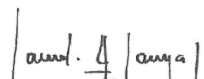

MELANY RODRÍGUEZ GARCÍA
CONTADORA
Matrícula No. TP 155062-T


MAURICIO GARCÍA HERNÁNDEZ
REVISOR FISCAL
Matrícula No. TP 30671-T
(Ver Dictamen Adjunto)

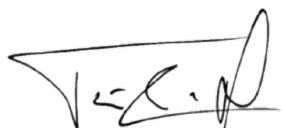
CORPORACION NACIONAL DE PADRES DE FAMILIA PARA EL DESARROLLO EDUCATIVO "CORPADE NACIONAL"
ESTADO DE CAMBIOS EN EL FONDO SOCIAL
A 31 DE DICIEMBRE DE 2020 - 2019
(EN PESOS)

	Superávit de Capital	Reservas	Resultado del Ejercicio	Pérdida Ejercicios Anteriores	Total Patrimonio
SALDO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018	99.660.480	335.414.219	585.371.943	(151.294.573)	869.152.069
Traslado Resultado del Ejercicio año Anterior		585.371.943	(585.371.943)		0
Ejecución Beneficio Neto año 2018 en el año 2019		(230.507.961)			(230.507.961)
Resultado del Ejercicio			359.283.617		359.283.617
SALDO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019	99.660.480	690.278.201	359.283.617	(151.294.573)	997.927.725
Traslado Resultado del Ejercicio año Anterior		359.283.617	(359.283.617)		0
Ejecución Beneficio Neto año 2018 en el año 2020		(354.863.982)			(354.863.982)
Resultado del Ejercicio			34.197.389		34.197.389
SALDO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020	99.660.480	694.697.836	34.197.389	(151.294.573)	677.261.132

- Los Suscritos Representante Legal y Contadora Pública certificamos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en estos Estados Financieros y los mismos han sido tomados fielmente de los libros de Contabilidad.
- Las notas adjuntas son parte Integral de los Estados Financieros


CAMILO VARGAS MALAGÓN
 REPRESENTANTE LEGAL


MÉLANEY RODRÍGUEZ GARCÍA
 CONTADORA
 Matrícula No. TP 155062-T

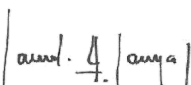

MAURICIO GARCÍA HERNÁNDEZ
 REVISOR FISCAL
 Matrícula No. TP 30671-T
 (Ver Dictamen Adjunto)

**CORPORACION NACIONAL DE PADRES DE FAMILIA PARA EL
DESARROLLO EDUCATIVO "CORPADE NACIONAL"
ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS
A 31 DE DICIEMBRE DE 2020 - 2019**

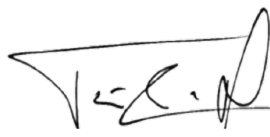
OPERACIONAL	NOTA	2020	2019
Ingresos			
Pines Novus A+ y Revistas Apuntes de Familia	10	716.122.120	826.010.393
Eventos de Formación	11	0	10.000.000
Total Ingresos		716.122.120	836.010.393
Costos			
Costo de Pines y Revistas		158.954.229	435.343.782
Gastos Administrativos			
De personal		210.281.733	209.793.588
Honorarios		8.250.984	57.499.146
Impuestos		10.134.187	11.310.763
Arrendamientos		0	357.000
Contribuciones y Afiliaciones		16.800.000	19.080.000
Seguros		15.115.796	26.340.424
Servicios		361.218.602	39.393.445
Gastos Legales		2.074.268	2.345.635
Mantenimiento y Adecuaciones		22.392.012	49.459.206
Gastos de viaje		38.023.871	87.004.205
Depreciacion		41.767.459	46.818.689
Diversos		10.744.851	39.093.873
Total Gastos		736.803.763	588.495.974
RESULTADO OPERACIONAL		(179.635.872)	(187.829.363)
NO OPERACIONAL			
Ingresos	12		
Financieros		354.300	12.003.117
Servicios		41.689.250	278.815.810
Recuperaciones		9.531.479	1.356.000
Diversos		200.455.399	289.065.094
Total Ingresos		252.030.429	581.240.021
Gastos	13		
Financieros		4.207.667	4.595.041
Gastos Diveros		27.570.500	23.472.000
Total Gastos		31.778.167	28.067.041
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS		40.616.389	365.343.617
Impuesto de Renta	8	6.419.000	6.060.000
EXCEDENTE NETO		34.197.389	359.283.617

- Los Suscritos Representante Legal y Contadora Pública certificamos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en estos Estados Financieros y los mismos han sido tomados fielmente de los libros de Contabilidad.

- Las notas adjuntas son parte Integral de los Estados Financieros


CAMILO VARGAS MALAGÓN
 REPRESENTANTE LEGAL


MÉLANNY RODRÍGUEZ GARCÍA
 CONTADORA
 Matrícula No. TP 155062-T


MAURICIO GARCÍA HERNÁNDEZ
 REVISOR FISCAL
 Matrícula No. TP 30671-T
 (Ver Dictamen Adjunto)



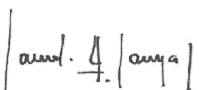
**CORPORACIÓN DE PADRES DE FAMILIA PARA EL DESARROLLO EDUCATIVO
"CORPADE NACIONAL"**

**ESTADO DE FLUJOS DEL EFECTIVO
A 31 DE DICIEMBRE DE 2020 - 2019
(EN PESOS)**

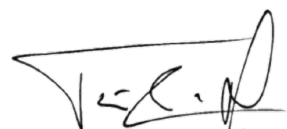
ACTIVIDADES DE OPERACIÓN	2020	2019
	\$	\$
- Superávit o (Déficit) del ejercicio	34.197.389	359.283.617
- Depreciación de Propiedades, Planta y Equipo	41.767.459	46.818.689
EFFECTIVO GENERADO CAMBIOS DE ACTIVOS Y PASIVOS		
Aumento ó (disminución) en deudores	173.485.390	(124.156.602)
Aumento ó (disminución) en Beneficios a Empleados	9.403.589	2.190.287
Aumento ó (disminución) en proveedores	(41.429.922)	(22.908.134)
Aumento ó (disminución) en cuentas por pagar	(30.450.574)	17.236.365
Aumento ó (disminución) en Impuestos por Pagar	(23.370.612)	21.900.303
FLUJO DE EFECTIVO NETO EN ACTIVIDADES DE OPERACIÓN	163.602.720	300.364.525
ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		
Aumento en propiedad, planta y equipo	-	-
FLUJO DE EFECTIVO NETO EN ACTIVIDADES DE INVERSIÓN	-	-
ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN		
Incremento Reservas	359.283.617	585.371.943
Ejecución Beneficio Neto año anterior	(354.863.982)	(230.507.961)
Disminución Resultado de ejercicios anteriores	(359.283.617)	(585.371.943)
FLUJO DE EFECTIVO NETO EN ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN	(354.863.982)	(230.507.961)
AUMENTO Ó (DISMINUCIÓN) EN EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO	(191.261.262)	69.856.564
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO AL COMIENZO DEL PERÍODO	301.314.643	231.458.079
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO AL FINAL DEL PERÍODO	110.053.381	301.314.643

- Los Suscritos Representante Legal y Contadora Pública certificamos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en estos Estados Financieros y los mismos han sido tomados fielmente de los libros de Contabilidad.

- Las notas adjuntas son parte Integral de los Estados Financieros


CAMILO VARGAS MALAGÓN
REPRESENTANTE LEGAL


MÉLANEY RODRÍGUEZ GARCÍA
CONTADORA
Matrícula No. TP 155062-T


MAURICIO GARCÍA HERNÁNDEZ
REVISOR FISCAL
Matrícula No. TP 30671-T
(Ver Dictamen Adjunto)

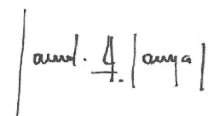
CERTIFICACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS

Señores
Asamblea General
Ciudad

Los suscritos Representante Legal y Contadora de la **CORPORACIÓN DE PADRES DE FAMILIA PARA EL DESARROLLO EDUCATIVO "CORPADE NACIONAL" NIT 900.179.337-0** certificamos:

1. Que hemos preparado bajo nuestra responsabilidad los siguientes Estados Financieros: Estado de Situación Financiera, Estado de Ingresos y Gastos, Estado de Cambios en el Fondo Social, Estado de Flujo de Efectivo junto con las notas explicativas con corte a **Diciembre 31 del 2020**, han sido preparados de acuerdo con las indicaciones contenidas en la Sección **3** - Presentación de estados financieros, de la Norma Internacional de Información Financiera para las Pymes (NIIF para las Pymes) de las compañías clasificadas en el del Grupo 2 de acuerdo a la Ley 1314 del 2009
2. Que los hechos económicos que afectan la Corporación han sido correctamente clasificados, descritos, revelados y están contenidos en las notas a los Estados Financieros con corte al **31 de diciembre del 2020**, por lo que se certifica que las cifras incluidas son fielmente tomadas de los libros de Contabilidad.
3. Que los demás hechos económicos realizados, fueron reconocidos en su integridad bajo las normas internacionales de información financiera aplicables para el Grupo 2 en cumplimiento de los Decretos 3022 del 2013, 2420- 2496 de 2015 y 2270 de 2019.
4. No hemos tenido conocimiento de irregularidades que involucren a miembros de la administración o empleados que puedan afectar la situación económica de la Corporación.

Se expide la presente certificación en Bogotá, a los 28 días del mes de Febrero de 2021, en cumplimiento al artículo 37 de la ley 222 de 1995.



CAMILO VARGAS MALAGÓN
REPRESENTANTE LEGAL



MÉLANNY RODRÍGUEZ GARCÍA
CONTADORA
Matrícula No. TP 155062-T



INFORME DE REVISORIA FISCAL

A los señores miembros de la asamblea de
Corporación Nacional de Padres de Familia para el Desarrollo Educativo “Corpade Nacional”

Opinión

He auditado los estados financieros de la Corporación Nacional de Padres de Familia para el Desarrollo Educativo “Corpade Nacional” que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2020 y los estados de resultados integrales, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, así como las notas explicativas de los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En mi opinión, los estados financieros adjuntos, fielmente tomados de los libros, presentan razonablemente, en todos los aspectos significativos, la situación financiera de la Corporación Nacional de Padres de Familia para el Desarrollo Educativo “Corpade Nacional” al 31 de diciembre de 2020, el resultado de sus operaciones y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de conformidad con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera Aceptadas en Colombia.

Fundamento de la opinión

Efectué mi auditoría de acuerdo con las Normas de Auditoría de Información Financiera Aceptadas en Colombia. Mis responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección de Responsabilidades del Revisor Fiscal en relación con la auditoría de los estados financieros de este informe. Soy independiente de la Corporación de conformidad con el Código de Ética para Profesionales de la Contaduría del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (IESBA – por sus siglas en inglés) junto con los requerimientos de ética que son aplicables a mi auditoría de los estados financieros en Colombia y he cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos y con el Código de Ética del IESBA.

Considero que la evidencia de auditoría que obtuve es suficiente y apropiada para proporcionar una base para mi opinión de auditoría.

Responsabilidades de la Administración y de los encargados del gobierno de la Corporación en relación con los estados financieros



La administración es responsable por la adecuada preparación y presentación razonable de los estados financieros adjuntos, de acuerdo con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera Aceptadas en Colombia, y por el control interno que la administración considere necesario para que la preparación de estos estados financieros esté libre de error material debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la administración es responsable de la valoración de la capacidad de la Corporación de continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la Empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento, salvo que la administración tenga intención de liquidar la Corporación o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Los encargados del gobierno de la Corporación son responsables de supervisar el proceso de la Corporación para reportar información financiera.

Responsabilidades del Revisor Fiscal en relación con la auditoría de los estados financieros

Mi objetivo es obtener una seguridad razonable de si los estados financieros en su conjunto están libres de error material, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene mi opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las Normas de Auditoría de Información Financiera Aceptadas en Colombia siempre detecte un error material cuando éste exista. Los errores pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las Normas de Auditoría de Información Financiera Aceptadas en Colombia, aplico mi juicio profesional y mantengo una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identifico y valoro los riesgos de error material en los estados financieros, debido a fraude o error; diseño y aplico procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos; y obtengo evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para mi opinión. El riesgo de no detectar un error material debido a fraude es más elevado que en el caso de un error material debido a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.
- Obtengo un entendimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias.



- Evalúo lo adecuado de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y las correspondientes revelaciones efectuadas por la administración.

- Concluyo sobre lo adecuado de la utilización, por la administración, del principio contable de negocio en marcha y, basándome en la evidencia de auditoría obtenida, concluyo sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que puedan generar dudas significativas sobre la capacidad de la Corporación para continuar como negocio en marcha. Si concluyera que existe una incertidumbre material, se requiere que llame la atención en mi informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que exprese una opinión modificada. Mis conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de mi informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden causar que la Corporación deje de ser un negocio en marcha.

- Evalúo la presentación global, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran la presentación razonable.

Comunico a los encargados de la dirección de la Corporación, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificada y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identifique en el transcurso de la auditoría.

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

La administración también es responsable por el cumplimiento de aspectos regulatorios en Colombia relacionados con la gestión documental contable, la preparación de informes de gestión y el pago oportuno y adecuado de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral. Mi responsabilidad como revisor fiscal en estos temas es efectuar procedimientos de revisión para emitir un concepto sobre su adecuado cumplimiento.

De acuerdo con lo anterior, en mi concepto:

a) La contabilidad de la Corporación durante el año terminado el 31 de diciembre de 2020 ha sido llevada conforme a las normas legales y a la técnica contable y las operaciones registradas se ajustan a los estatutos y a las decisiones de la Asamblea y de la Junta Directiva.

b) La correspondencia, los comprobantes de las cuentas y los libros de actas se llevan y se conservan debidamente.

c) Existe concordancia entre los estados financieros que se acompañan y el informe de gestión preparado por los administradores. Los administradores dejaron constancia en dicho



informe de gestión, que no entorpecieron la libre circulación de las facturas emitidas por los vendedores o proveedores.

d) La información contenida en las declaraciones de autoliquidación de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, en particular la relativa a los afiliados y a sus ingresos base de cotización, ha sido tomada de los registros y soportes contables. Al 31 de diciembre de 2020 la Corporación no se encuentra en mora por concepto de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral.

Opinión sobre control interno y cumplimiento legal y normativo

Además, el Código de Comercio establece en el artículo 209 la obligación de pronunciarme sobre el cumplimiento de normas legales e internas y sobre lo adecuado del control interno. Mi trabajo se efectuó mediante la aplicación de pruebas para evaluar el grado de cumplimiento de las disposiciones legales y normativas por la administración de la Corporación, así como del funcionamiento del proceso de control interno, el cual es igualmente responsabilidad de la administración. Para efectos de la evaluación del cumplimiento legal y normativo utilicé los siguientes criterios:

- Normas legales que afectan la actividad de la Corporación;
- Estatutos de la Corporación;
- Actas de asamblea y de junta directiva;
- Resoluciones de junta directiva.

Obtuve un conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias.

El control interno de una Corporación es un proceso efectuado por los encargados del gobierno corporativo, la administración y otro personal, designado para proveer razonable seguridad en relación con la preparación de información financiera confiable, el cumplimiento de las normas legales e internas y el logro de un alto nivel de efectividad y eficiencia en las operaciones.

El control interno de una entidad incluye aquellas políticas y procedimientos que; permiten el mantenimiento de los registros que, en un detalle razonable, reflejen en forma fiel y adecuada las transacciones y las disposiciones de los activos de la entidad; proveen razonable seguridad de que las transacciones son registradas en lo necesario para permitir la preparación de los estados financieros de acuerdo con Normas de Contabilidad y de Información Financiera Aceptadas en Colombia, y que los ingresos y desembolsos de la Corporación están siendo efectuados solamente de acuerdo con las autorizaciones de la administración y de aquellos encargados del gobierno corporativo; y proveer seguridad



razonable en relación con la prevención, detección y corrección oportuna de adquisiciones no autorizadas, y el uso o disposición de los activos de la entidad que puedan tener un efecto importante en los estados financieros.

También incluye procedimientos para garantizar el cumplimiento de la normatividad legal que afecte a la Corporación, así como de las disposiciones de los estatutos y de los órganos de administración, y el logro de los objetivos propuestos por la administración en términos de eficiencia y efectividad organizacional.

Debido a limitaciones inherentes, el control interno puede no prevenir, o detectar y corregir los errores importantes. También, las proyecciones de cualquier evaluación o efectividad de los controles de periodos futuros están sujetas al riesgo de que los controles lleguen a ser inadecuados debido a cambios en las condiciones, o que el grado de cumplimiento de las políticas o procedimientos se pueda deteriorar.

Esta conclusión se ha formado con base en las pruebas practicadas para establecer si la Corporación ha dado cumplimiento a las disposiciones legales y estatutarias, y a las decisiones de la asamblea y junta directiva, y mantiene un sistema de control interno que garantice la efectividad y eficiencia de las operaciones, la confiabilidad de la información financiera y el cumplimiento de las leyes y regulaciones aplicables. Las pruebas efectuadas, especialmente de carácter cualitativo, pero también incluyendo cálculos cuando lo consideré necesario de acuerdo con las circunstancias, fueron desarrolladas por mí durante el transcurso de mi gestión como revisor fiscal y en desarrollo de mi estrategia de revisoría fiscal para el periodo. Considero que los procedimientos seguidos en mi evaluación son una base suficiente para expresar mi conclusión.

Otros asuntos

Los estados financieros terminados en 31 de diciembre de 2019 fueron auditados por mí y en opinión del 20 de febrero de 2020, emití una opinión favorable.

Mauricio García Hernández
Revisor Fiscal
Tarjeta Profesional No. 30671-T
Designado por GyG Inverline CP S.A.S.

Bogotá, 2 febrero de 2021

CORPORACION NACIONAL DE PADRES DE FAMILIA PARA EL DESARROLLO EDUCATIVO

ESTADOS FINANCIEROS NIIF PYME A DICIEMBRE 31 DE 2020 - 2019

CONTENIDO

I. INFORMACIÓN GENERAL.....	3
II. RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES.....	6
III. NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS	15

I. INFORMACIÓN GENERAL

La Corporación de Padres de Familia para el Desarrollo Educativo CORPADE NACIONAL, es una Corporación civil o Asociación de Personas, de carácter privado, de interés colectivo, de las reglamentadas en los artículos 633 y siguientes del Código Civil Colombiano, es una Entidad sin ánimo de lucro perteneciente al régimen tributario especial,

El domicilio principal de la Corporación estará en la ciudad de Bogotá, D.C. y podrá desarrollar sus actividades directamente o a través de seccionales en cualquier otro lugar del país o del exterior, previas las autorizaciones requeridas. Podrá también afiliarse, federarse o confederarse a organizaciones nacionales e internacionales para desarrollar su objeto social.

De acuerdo con el artículo 4, de los Estatutos, La Corporación tendrá por objeto aunar los esfuerzos personales de sus miembros y los corporativos de ella misma para:

- A. Promover a través de otras Asociaciones o Corporaciones, igualmente sin ánimo de lucro, la fundación o el desarrollo de Centros Educativos donde se privilegie una formación integral personalizada, de excelencia, para toda su comunidad educativa, formación guiada por los postulados de la doctrina cristiana y en conformidad con el Magisterio de la Iglesia Católica, sin embargo de lo cual, tanto la Corporación como los Centros Educativos promovidos y aquellos en cabeza de otras personas jurídicas confederadas con ella, que constituyen sus miembros, no serán, ni oficial, ni oficiosamente, confesionales, respetando las ideas y creencias de terceros y no comprometiendo con sus actos sino la actuación de sus miembros y administradores, sin pretender jamás ampararse en la Iglesia, ni en ninguna de sus instituciones.
- B. Coordinar las labores de las Corporaciones Regionales que constituyen sus miembros, aprobarles para los fines de esta coordinación aquellas decisiones que los estatutos de dichas entidades le hayan delegado; supervisar el funcionamiento de ellas; vigilar que cumplan con el objeto social que les corresponde y que inviertan debidamente su patrimonio y, en general, todos sus recursos; prestarles la asesoría necesaria para el desarrollo de sus fines; servirles de órgano consultivo; servir de centro o de vínculo entre las Corporaciones Regionales en interés de éstas; brindarles apoyo de carácter nacional y facilitar la integración entre las distintas regiones; llevar el manejo y coordinación de los intereses comunes, y, en general, servir a los intereses de la confederación que se constituye mediante la participación de dichas entidades regionales en la fundación de esta Corporación.
- C. En unión con el Centro o los Centros Educativos promovidos o desarrollados por las entidades confederadas por ella, acordará, impulsará, y apoyará planes y programas de formación para los padres y demás familiares de los estudiantes que correspondan a los colegios vinculados con las corporaciones regionales miembros de ésta que se reglamenta mediante los presentes estatutos, entendiendo que solamente en colaboración con dichos padres y familiares, que tienen las mayores responsabilidades respecto de sus hijos y parientes, se alcanzará el objeto primordial de la Corporación que es la verdadera y sólida formación de todos ellos.

- D. Promover la constitución de seccionales, corporaciones o asociaciones y otras personas jurídicas de igual naturaleza y objeto, o similar o complementario, generalmente confederadas con ella, trasladándoles parte de sus bienes o ayudándolas a administrarlos, con el fin de que a través de ellas se cumplan debidamente los objetivos de dichas asociaciones o corporaciones. Igualmente, confederará a todos los entes jurídicos de los que sea su entidad fundadora o de aquellos que sean sus miembros y aquellos de igual objeto social, o similar o complementario, que sean aceptados por la Junta Directiva.
- E. Constituirse en vocera de las Asociaciones de Padres de Familia, tanto de los centros de enseñanza promovidos por la Corporación o confederados con ella, como de los entes de los que haya sido su entidad fundadora, y de las Asociaciones de Padres de Familia de otros centros educativos que sean aceptadas por la Junta Directiva. La Corporación podrá realizar todas las actividades requeridas, tanto internamente como con entidades oficiales y privadas, para alcanzar la más eficaz y oportuna gestión como vocera de Asociaciones de Padres de Familia, conforme a lo dispuesto por la Ley y la reglamentación que para tal efecto apruebe la Junta Directiva. Igualmente, prestar asesorías a entidades externas a la Confederación, en tanto lo apruebe la Junta Directiva.
- F. Aunar o integrar los esfuerzos de sus miembros y de terceros con el fin de adquirir, construir, reparar o tomar en arrendamiento, edificaciones, terrenos u otras instalaciones, destinadas a los centros de enseñanza que la Corporación determine, y procurar recursos económicos para los mismos. Igualmente, podrá adquirir o negociar a nombre de sus miembros la dotación general que dichos centros de enseñanza requieran, tales como mobiliarios, equipos de cómputo, de laboratorio, bibliotecas, equipos deportivos y demás elementos necesarios para su funcionamiento, así como medios de transporte.
- G. Independientemente o en unión con el o los centros de enseñanza promovidos y las entidades confederadas con ella, o con otras entidades privadas y oficiales, promover y realizar programas de desarrollo social continuo en beneficio de familias de los sectores más desprotegidos social y económicamente. Procurar de sus miembros y de terceros las ayudas y los recursos requeridos para que, en las instalaciones de los centros de enseñanza, promovidos por la Corporación o por las entidades confederadas con ella o con las cuales tenga convenios de colaboración, funcione una jornada adicional independiente para niñas o varones, provenientes de las familias antes anotadas.

La Corporación tendrá tres clases de Miembros: Activos, Adherentes y Honorarios.

- A. **ACTIVOS:** Serán Miembros Activos, además de los Fundadores de la Corporación, todas las personas naturales o jurídicas designadas por la Asamblea General, con mayoría absoluta de los votos de los miembros asistentes.
- B. **ADHERENTES:** Serán Miembros Adherentes los siguientes terceros:
 - 1. Personas Jurídicas no miembros de la Corporación, de objeto similar, y que la Junta Directiva, con mayoría absoluta, resuelva admitir en esta calidad, conforme al reglamento que deberá aprobar para este fin.

2. Las Asociaciones de Padres de Familia que se comprometan a trabajar por un proceso formativo de calidad para sus asociados y sus hijos, y que previamente sean admitidas por la Junta Directiva de la Corporación con mayoría absoluta.
- C. HONORARIOS: Serán Miembros Honorarios, las personas naturales o jurídicas que, habiéndose distinguido por sus actuaciones, servicios o apoyos económicos a los fines de la Corporación, hayan sido designadas como tales por la Asamblea General, con mayoría absoluta de los votos de los miembros asistentes, a propuesta de la Junta Directiva.

Para los fines anteriores, la Corporación deberá llevar un libro en el cual se registren todos los miembros, tanto Activos, como Adherentes y Honorarios.

II. RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES

Los Estados Financieros correspondientes al 31 de Diciembre de 2020 han sido preparados de acuerdo con las indicaciones contenidas en la **Sección 3** - Presentación de estados financieros, de la Norma Internacional de Información Financiera para las Pymes (**NIIF para las Pymes**), la cual establece las bases para la preparación de los estados financieros de propósito general, así como asegurar la comparabilidad en la presentación de los estados financieros en los diferentes periodos y la comparabilidad de los estados financieros entre entidades. Adicionalmente, esta norma establece los requisitos generales para la presentación de los estados financieros, proporciona guías para determinar su estructura y otorga los requisitos mínimos sobre su contenido.

Los Estados Financieros se presentan en pesos colombianos, tal unidad monetaria corresponde a la moneda funcional y de presentación de la Corporación.

Los principios contables utilizados parten del supuesto de la continuidad de las operaciones del ente contable, empresa en marcha, a menos que se indique todo lo contrario, la Corporación es un ente con antecedentes de empresa en marcha por el movimiento económico de sus operaciones y por el tiempo disponible para seguir funcionando en el futuro de acuerdo a su constitución.

Es importante definir que los estados financieros son elaborados con propósito de información general. En este orden de ideas, diferentes tipos de usuarios de la información pueden acceder a ellos para obtener diferente información, rendimientos, inversiones, estabilidad etc., por tanto, estos usuarios no pueden acceder a información específica para cubrir sus necesidades.

Esta información es contenida en el conjunto completo de estados financieros, los cuales incluyen:

1. Un estado de situación financiera al final del periodo.
2. Un estado del resultado del periodo y otro resultado integral del periodo.
3. Un estado de cambios en el patrimonio del periodo.
4. Un estado de flujos de efectivo del periodo.
5. Notas, que incluyan un resumen de las políticas contables más significativas y otra información explicativa.¹

Estos estados financieros se presentarán al menos anualmente, manteniendo la presentación y clasificación de las partidas en los estados financieros, de un periodo a otro.

Otras normas relacionadas. Se deben tener en cuenta los aspectos de revelación y presentación definidos en la extensión del marco normativo. Enseguida se relacionan algunas normas que se deben tener en cuenta:

- Sección 3: Presentación de Estados Financieros.
- Sección 7: Estados de Flujos de Efectivo.
- Sección 10: Políticas Contables - Cambios en las Estimaciones Contables y Errores.
- Sección 32: Hechos Ocurredos después del Periodo sobre el que se Informa.
- Sección 30: Conversión de la Moneda Extranjera.

¹ Sección 3 - Presentación de estados Financieros, párrafo 3.17: Conjunto completo de estados financieros.

- Sección 35: Transición a la NIIF para Pymes.

RESUMEN DE PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES

1. Efectivo y Equivalentes al Efectivo

Se reconocerán como equivalentes de efectivo, aquellas inversiones a corto plazo de gran liquidez, que son fácilmente convertibles en importes determinados de efectivo, estando sujetos a un riesgo no significativo de cambios en su valor.

Su convertibilidad en estricto efectivo está sujeta a un plazo no mayor a los tres meses o menos desde la fecha de adquisición.

El efectivo y sus equivalentes están compuesto por las siguientes categorías:

Caja General
Caja Menor,
Bancos
Cuentas de Ahorro

La medición de las operaciones y saldos de efectivo se hace al valor monetario nominal si se trata de dinero o fondos disponibles, o al valor del precio de contado - valor razonable- de las inversiones financieras de alta liquidez reconocidas como equivalentes de efectivo.

2. Activos Financieros, Deudores y Otras Cuentas por Cobrar

Los Activos Financieros están representados por los deudores y otras cuentas por cobrar. Estos son contratos y/o documentos que representan flujos de efectivo o recursos de valor que se recuperan en un plazo determinado, en el corto o largo plazo y pueden incorporar costos de financiamiento. Se identifican como Instrumentos Financieros básicos o tradicionales por cuanto permiten obtener los ingresos, rentas o flujos de efectivo, bien sea por intereses, dividendos o la venta de bienes y servicios.

Esta política aplica para las cuentas por cobrar de la Corporación Nacional de Padres de Familia para el Desarrollo Educativo – Corpade Nacional las siguientes cuentas:

- a. Cuentas por cobrar clientes:** Corresponden a derechos contractuales por la venta de Uniformes, Textos Escolares, Arrendamiento de Inmuebles, Ferias Escolares, Publicidad, eventos de formación y comisiones a los cuales se otorgan un plazo de pago de 30 días, de manera general, en concordancia con los lineamientos de la política general de cartera
- b. Cuentas por cobrar a Particulares:** Corresponderá a las Créditos por Excepción que se otorguen a las Corporaciones de Padres de Familia y que son autorizados únicamente por la Junta Directiva de CORPADE Nacional, se financiarán a una tasa mínima del DTF vigente al momento del desembolso del Crédito.

3. INVERSIONES FINANCIERAS

Las inversiones o activos financieros son contratos y/o documentos que representan flujos de efectivo contractuales que se recuperan en un plazo determinado, y en tal caso se identifican como activos financieros de deuda (instrumentos de deuda).

La entidad reconoce el derecho de un Activo financiero de deuda cuando surge el derecho de cobro o recurso de valor que representa un beneficio económico futuro, puede medirse de forma fiable y representa un ingreso o flujo incondicional por rentas o intereses, según corresponda.

Los Activos Financieros de Deuda que incorporan precios de transacción que se cotizan en los mercados de valores y se pueden medir con fiabilidad se reconocen como Activos Financieros al valor razonable, sin considerar los costos de transacción. Los precios de referencia cumplen con la condición de objetividad, verificabilidad y pertinencia. Estas inversiones se clasifican en la categoría de Activos Financieros al valor razonable y los cambios de valor se tratan con efecto en los resultados

Las Inversiones a valor razonable con cambios en resultados se contabilizan en el balance general por su Valor Razonable y los cambios en dicho valor razonable son reconocidos como ganancias o pérdidas en el Estado de Resultados.

Las inversiones Financieras están compuestas por las siguientes categorías:

- Acciones
- Certificados de más de 90 días
- Inversiones Obligatorias
- Inversiones de Uso Restringido

4. INVENTARIOS

Inventarios: Son activos que se registran para ser vendidos en el curso normal de las operaciones. En este rubro están Se registran como inventarios únicamente los uniformes, textos y algún otro producto con las características anteriormente indicadas.

5. PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO

Toda adquisición de propiedad, planta y equipo se activará si su costo es igual o superior a 2 salarios mínimos legales mensuales vigentes.

La Corporación Nacional de Padres de Familia para el Desarrollo Educativo – CORPADE NACIONAL, reconocerá el costo de un elemento de propiedad, planta y equipo como un activo si:

- Es probable que obtenga beneficios económicos futuros asociados con el elemento
- El costo del elemento puede medirse con fiabilidad

La Corporación Nacional de Padres de Familia para el Desarrollo Educativo – CORPADE NACIONAL, reconocerá como Propiedad, planta y equipo los siguientes activos tangibles:

- Los que se mantienen para su uso en la producción o el suministro de bienes y servicios, o con propósitos administrativos; y
- Los que se esperan usar durante más de un periodo

Activos en Construcción

Son aquellas propiedades, planta y equipo que La Corporación Nacional de Padres de Familia para el Desarrollo Educativo – CORPADE NACIONAL construye (construcciones y edificaciones, maquinaria) para el desarrollo de su objeto social y de las cuales espera obtener beneficios económicos futuros y su medición es fiable.

Todos los costos incurridos que correspondan con los lineamientos de los elementos del costo mencionados anteriormente serán capitalizados hasta el momento en que la propiedad, planta y equipo se encuentre apta serán cargados aquí; su depreciación iniciará cuando éste activo termine su construcción

Vida Útil.

La vida útil de los activos, se considerará de acuerdo con los siguientes factores:

- La utilización prevista del activo. El uso se evalúa por referencia a la capacidad o al producto físico que se espere del mismo.
- El desgaste físico esperado, que dependerá de factores operativos tales como el programa de reparaciones y mantenimiento, y el grado de cuidado y conservación mientras el activo no está siendo utilizado.
- La obsolescencia técnica o comercial procedente de los cambios o mejoras en la producción, o de los cambios en la demanda del mercado de los productos o servicios que se obtienen con el activo.
- Límites legales o restricciones similares sobre el uso del activo, tales como las fechas de caducidad de los contratos de arrendamiento relacionados.

Para los activos de la Corporación Nacional de Padres de Familia para el Desarrollo Educativo – CORPADE NACIONAL se manejarán las siguientes vidas útiles:

Clasificación	Años Vida útil	
Construcciones y Edificaciones	Construcciones y Edificaciones	50
Maquinaria y Equipo:	Equipo Pedagógico	3
	Material Didáctico	3
	Artículos Deportivos	1
	Equipos de Laboratorio	5
	Instrumentos Musicales	5
	Maq. Equipo de Mantenimiento y Aseo	5
Equipo de Oficina	Muebles y Enseres	5
	Equipos	3
Equipo de Computación y Comunicación	Equipo Procesamiento de Datos	3
	Equipos de telecomunicaciones	5
	Equipos de Radio	5
	Satélites y Antenas	5
	Líneas telefónicas	5
Equipo de Restaurante	Equipo de Cocina	5
Flota y Equipo de Transporte	Autos, Camionetas	5
Acueductos, Plantas y Redes	Redes de Aires	10

Factores tales como un cambio en el uso del activo, un desgaste significativo inesperado, avances tecnológicos y cambios en los precios de mercado podrían indicar que ha cambiado la vida útil de un activo desde la fecha sobre la que se informa anual más reciente. Si estos indicadores están presentes, la entidad revisará sus estimaciones anteriores y, si las expectativas actuales son diferentes, modificara la vida útil. La entidad contabilizará el cambio de la vida útil como un cambio en estimación contable.

Método de Depreciación.

Los activos tendrán un monto a depreciar que se asignará sistemáticamente a lo largo de la vida útil estimada del bien. La estimación de la vida útil, se realizará de acuerdo a la utilización de la propiedad, planta y equipo y a lo que se espera sea su expectativa de duración.

El método de depreciación utilizado por La Corporación Nacional de Padres de Familia para el Desarrollo Educativo – CORPADE NACIONAL será el método lineal e iniciará la depreciación cuando la propiedad, planta y equipo esté en condiciones de ser utilizada, esto quiere decir, cuando la administración disponga del lugar y las condiciones establecidas, para comenzar a registrar la depreciación.

Valor Residual

En la Corporación Nacional de Padres de Familia para el Desarrollo Educativo – CORPADE NACIONAL el valor residual **será cero** para todos sus activos., ya que la entidad no adquiere los elementos de propiedad, planta y equipo con el fin de disponer de ellos, sino de darles el uso esperado y culminar con la vida útil económica del bien.

6. PROPIEDADES DE INVERSIÓN

Se encuentran definidos como Propiedades de Inversión los Terrenos y Edificios que se tienen para obtener rentas, plusvalías o ambas en lugar de ser usadas en la producción de bienes y servicios, o administración o para la venta en el curso ordinario de las operaciones.

En síntesis, son activos que en principio cumplen con condiciones de ser clasificados como propiedad, planta y equipo, pero por su función se presentan como una categoría independiente

La Corporación, reconocerá como Propiedades de Inversión sí y solo sí:

- Sea probable que la entidad obtenga los beneficios económicos futuros derivados del mismo
- El costo del activo para la entidad pueda ser valorado con fiabilidad

Es importante que la compañía espere utilizarlos por más de un período

Propiedades en Comodato

Se define como contrato de comodato, aquel por el cual una parte entrega a la otra gratuitamente una especie, mueble o bien raíz, para que haga uso de ella, con cargo de restituir la misma especie después de terminado el uso. (Código civil Art 2200, 2201, 2202)

Para el caso en que la Corporación reciba y/o entregue bienes a través de acuerdos de comodato se debe evaluar los siguientes aspectos:

- Si en el contrato se transfieren la mayor parte de los riesgos y beneficios
- Si la transferencia de los bienes tiene relación con un contrato de concesión o de administración
- Si los bienes fueron transferidos a título gratuito o existe algún tipo de compensación diferida en el tiempo
- Si el periodo del contrato cubre la mayor parte de la vida útil
- Si existen condiciones de operación que restrinjan el uso del activo
- Si la entidad está obligada a transferir una parte de los ingresos derivados del uso del activo o a realizar pagos periódicos
- Si la transacción cumple los criterios para su reconocimiento como un activo

Si se cumplen los criterios de reconocimiento, el comodatario debe reconocer el derecho de uso en sus estados financieros, esto es una unidad de cuenta distinta de la que conforma la suma de todos los derechos. Si contractualmente existen restricciones para la utilización del terreno, y no

se trata de un derecho trasferido de forma vitalicia, la contrapartida del derecho que contabiliza el comodatario sería un pasivo diferido, lo cual permitiría amortizar el derecho y reconocer el ingreso

En el caso del comodante, este debería dar de baja en sus estados financieros la parte del derecho que ha sido transferida y mantener en sus registros contable, como una unidad de cuenta separada, los derechos que conserva. La depreciación de estos activos se suspende hasta la restitución del mismo.

7. CUENTAS POR PAGAR

Las Cuentas por Pagar son pasivos derivados de contratos y/o documentos, distintos de obligaciones financieras, que representan flujos o salidas de efectivo que se liquidan en un plazo determinado y pueden incorporar costos de financiamiento. Un pasivo es una obligación presente de la entidad, surgida a raíz de sucesos pasados, al vencimiento de la cual, y para cancelarla, la entidad espera desprenderse de recursos que incorporan beneficios económicos.

Esta política contable aplica para los siguientes conceptos:

- a. Cuentas por pagar proveedores de bienes y servicios
- b. Acreedores por arrendamientos, seguros, bienes y servicios en general
- c. Ingresos recibidos para terceros
- d. Avances y anticipo recibidos

8. OBLIGACIONES FINANCIERAS

Las obligaciones financieras son contratos y/o documentos de deuda que representan flujos de efectivo contractuales, que se liquidan en plazos determinados, y generan costos financieros inherentes a las tasas de financiación explícitas en los documentos o contratos, o implícitas de acuerdo con las condiciones de mercado.

Las Obligaciones Financieras en la Corporación Nacional de Padres de Familia para el Desarrollo Educativo – CORPADE NACIONAL únicamente serán aprobadas por la Junta Directiva de CORPADE Nacional.

La contabilización de los pasivos financieros presentados en el Balance General, debe ser así:

- Créditos de Tesorería: corresponden a créditos de rápida consecución y rápido pago, ya que se destinan a solventar deficiencias transitorias de liquidez.
- Pasivos por arrendamientos financieros: corresponden a las obligaciones que surgen de los contratos de arrendamiento financiero que se suscriben con el ánimo de financiar la adquisición de activos, a través de una compañía financiera.

9. BENEFICIOS A EMPLEADOS

Los Beneficios a empleados de corto plazo son aquellos beneficios (distintos a los beneficios por terminación) cuyo pago será totalmente atendido en el término de doce meses siguientes al cierre del periodo en el cual los empleados han prestado sus servicios.

10. PROVISIONES Y CONTINGENCIAS

Las provisiones se reconocen cuando la Corporación tiene una obligación presente (legal o implícita) como resultado de un suceso pasado es probable que la entidad tenga que desprenderse de recursos que incorporan beneficios económicos para cancelar la obligación, y cuando pueda hacerse una estimación fiable del importe de la misma. El gasto correspondiente a cualquier provisión de presenta en el estado de resultados.

Así mismo, un pasivo contingente es:

- Una obligación posible, surgida a raíz de sucesos pasados, cuya existencia ha de ser confirmada solo porque ocurra o deje de ocurrir uno o más eventos inciertos en el futuro, que no están enteramente bajo el control de la entidad.
- Una obligación presente, surgida a raíz de sucesos pasados, que no se ha reconocido porque no es probable que, para satisfacerla, se vaya a requerir una salida de recursos que incorporen beneficios económicos; o el importe de la obligación no puede ser medido con suficiente fiabilidad.

11. OTROS PASIVOS NO FINANCIEROS

Un pasivo es una obligación presente de la entidad, surgida a raíz de sucesos pasados, al vencimiento de la cual, y para cancelarla, la entidad espera desprenderse de recursos que incorporan beneficios económicos

Se tratan como otros pasivos los ingresos **recibidos por anticipado**, acreedores varios u otros contratos u operaciones que no cumplen con la condición de provisiones, pasivos laborales, impuestos, y/o instrumentos financieros. La entidad reconoce los otros pasivos por el importe liquidable que representa la mejor estimación en la fecha del informe.

12. INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS

Los ingresos de las actividades ordinarias son las entradas brutas de beneficios económicos surgidas en el curso de las actividades ordinarias de la entidad, siempre que tal entrada da lugar a un aumento en el patrimonio, que no esté relacionado con las aportaciones de los propietarios de ese patrimonio. Los ingresos por actividades ordinarias son la venta de bienes y prestación de servicios, tales como honorarios, comisiones y arrendamientos.

Los ingresos de actividades ordinarias procedentes de la **venta de bienes**, se reconocerán cuando se cumplen todas y cada una de las siguientes condiciones:

- a) Se ha transferido al comprador los riesgos y ventajas, de tipo significativo, derivados de la propiedad de los bienes;
- b) No se conserva para sí ninguna implicación en la gestión corriente de los bienes vendidos, en el grado usualmente asociado con la propiedad, ni retiene el control efectivo sobre los mismos;
- c) El importe de los ingresos de actividades ordinarias pueda medirse con fiabilidad;
- d) Es probable que la entidad reciba los beneficios económicos asociados con la transacción; y
- e) Los costos incurridos, o por incurrir, en relación con la transacción pueden ser medidos con fiabilidad.

Los ingresos de actividades ordinarias procedentes de la **Prestación de Servicios**, se reconocerán cuando se cumplen todas y cada una de las siguientes condiciones:

- a) El grado de terminación de la transacción puede ser medido con fiabilidad
- b) El importe de los ingresos de actividades ordinarias pueda medirse con fiabilidad;
- c) Es probable que la entidad reciba los beneficios económicos asociados con la transacción; y
- d) Los costos incurridos, o por incurrir, en relación con la transacción pueden ser medidos con fiabilidad

III. NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

1. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO

El efectivo y equivalentes de efectivo está representado por el dinero local, las divisas y los recursos monetarios disponibles. Dentro de este componente están las inversiones financieras de alta liquidez que tienen la capacidad de convertirse en efectivo en un ciclo corto de tiempo que, en condiciones normales, no debe superar los (90) noventa días:

CUENTA	2020	2019
Cuentas De Ahorros	106,474,647	46,311,937
Derechos Fiduciarios	2,128,734	253,552,706
Caja	1,450,000	1,450,000
	110,053,381	301,314,643

2. CLIENTES

Corresponden a derechos contractuales por la venta, textos escolares, eventos de formación y servicio de Transporte a los cuales se otorgan un plazo de pago de **30** días, de manera general, en concordancia con los lineamientos de la política general de cartera

Las cuentas por cobrar a clientes están representadas por los siguientes conceptos:

Cientes	2020	2019
PIN Novus A+	206,756,456	327,016,116
Revistas Apuntes de Familia	135,418,275	176,566,492
Cuadernos	7,978,000	7,978,000
Eventos de Formación* (Encuentros de Papás)	5,597,136	18,050,000
Transporte Escolar	0	5,684,819
	355,749,867	535,295,427

El saldo por tercero es:

Deudor	2020	2019
Corpade Los Alcazares	78,472,848	0
Corpade La Fragua	76,909,340	92,578,704
Corpade Cantillana	44,960,520	2,415,000
Corpade Horizontes	30,902,634	2,657,136
Corpade Saucara	26,695,320	30,495,272
Aspaen Gimnasio Los Cerezos	24,063,490	1,018,000

Aspaen Gimnasio Cantillana	19,426,982	54,256,982
Corpade Los Cerezos	8,887,814	8,887,814
Aspaen Gimnasio Cartagena	7,978,000	10,030,000
Corpade Urapanes	7,680,145	7,680,145
Aspaen Gimnasio Horizontes	7,319,932	29,279,728
Corpade Yatay	7,049,752	7,593,752
Corpade Yumana	5,169,144	18,128,816
Aspaen Gimnasio Saucara	3,012,000	3,012,000
Aspaen Guarderia Tayana	1,402,000	1,402,000
Aspaen Preescolar Urapanes	1,096,000	1,096,000
Corpade Entrevalles	1,087,946	1,684,946
Corpade Tayana	1,052,148	1,753,148
Corpade Atavanza	956,000	956,000
Corpade Iragua	650,852	219,568
Aspaen Maternal Y Preescolar Entrevalles	597,000	1,194,000
Corpade Carrizales	380,000	6,240,908
Aspaen Alborada Pepe Grillo	0	1,478,000
Aspaen Colegio El Rosario	0	5,115,924
Aspaen Colegio Juanambu	0	34,964,928
Aspaen Colegio Luis Lopez De Mesa	0	2,990,344
Aspaen Gimnasio Alta Mar	0	14,604,590
Aspaen Gimnasio La Fragua	0	4,060,000
Aspaen Gimnasio Los Alcazares	0	80,189,928
Aspaen Gimnasio Los Corales	0	16,939,895
Aspaen Gimnasio Yumana	0	5,254,000
Aspaen Institución Educativa Infantas	0	4,150,551
Aspaen Liceo Tacuri	0	1,558,000
Aspaen Maternal Y Preescolar Atavanza	0	956,000
Aspaen Maternal Y Preescolar Atavanza Campestre	0	261,000
Aspaen Preescolar Los Almendros	0	174,000
Aspaen Preescolar Yatay	0	1,088,000
Corpade Altamar	0	710,000
Corpade Cartagena	0	53,510,788
Corpade Corales	0	24,709,560
	355,749,867	535,295,427

3. ANTICIPOS

El saldo por Anticipos corresponden a:

CUENTA	2020	2019
Anticipos a Proveedores	17,500,146	5,000,000
Anticipos a Trabajadores	0	177,000
	17,500,146	5,177,000

El saldo a diciembre los saldos detallados son:

- Anticipos a Proveedores como garantía del suministro de combustible de la ciudad de Barrancabermeja para las Busetas con las que se presta el servicio de transporte. Cuando se termine el convenio este dinero será reintegrado a Corpade.
- El anticipo a Nissan corresponde a un repuesto de una Busetas que se debe importar para su reparación.

Anticipos y Avances	Tercero	Valor
Anticipo Combustible	Inversiones Coopronal	3,500,000
Anticipo Parquero	Incentro SAS	1,500,000
Anticipo Repuesto Busetas	Nissan Express	12,500,000
	0	17,500,000

4. CUENTA POR COBRAR A TRABAJADORES

Corresponde a las Cuentas por Cobrar por concepto de crédito para Adquisición de herramientas tecnológicas, de los cuales no se cobra interés.

CUENTA	2020	2019
Cuentas por Cobrar a Trabajadores	1,322,139	1,328,260
	1,322,139	1,328,260

5. PROVISION DEUDAS DE DIFÍCIL COBRO

Las Deudas de difícil cobro las cuales están provisionadas en su totalidad, tuvieron una recuperación en el año 2020:

CONCEPTO	2020	2019
Saldo Inicial del Período	99,421,336	99,421,336
Incremento con cargo a los Resultados	0	0
Recuperaciones	(24,200,408)	0
Saldo al Final del Período	75,220,928	99,421,336

6. PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO

La Propiedad Planta y Equipo corresponde a las dos Busetas que prestan Servicio de Transporte Escolar en la ciudad de Barrancabermeja y la adquisición de un Equipo de Computo:

CUENTA	2020	2019
Flota Y Equipo De Transporte	493,210,000	493,210,000
Equipo De Computación	1,786,084	1,786,084
Diferencia Deterioro NIIF	(47,449,659)	(28,347,040)
Deterioro Acumulado Fiscal	(336,698,425)	(314,033,585)
	110,848,000	152,615,459

Las diferencias entre el deterioro fiscal y Contable están dadas por las vidas útiles fiscales que fueron modificadas por la Ley 1819 de 2016.

Concepto	Vida Útil Políticas	Vida Útil Fiscal
Equipo de computación	3	5
Vehículos	5	10

El movimiento de depreciación es el siguiente:

	2020	2019
Saldo al Inicio del Periodo	342,380,625	295,561,936
Incremento con cargo a Resultados	41,767,459	46,818,689
Saldo al Final del Periodo	384,148,084	342,380,625

7. CUENTAS POR PAGAR

Las Cuentas por Pagar están compuestas de la siguiente forma al 31 de Diciembre:

Cuenta	2020	2019
Reintegros Por Pagar	252,146	994,515
Proveedores Nacional	0	41,429,922
Servicios Generales	0	15,264,184
Servicios Financiero	0	7,553,393
Honorarios	0	6,727,700
Transportes Fletes	0	152,777
Seguros	0	10,005
Total	252,146	72,132,496

8. PASIVOS POR IMPUESTOS

Corresponde a las Obligaciones Tributarias al corte del año 2020

CUENTA	2020	2019
Impuesto de Renta y Complementarios	6,419,000	6,060,000
Impuesto de Industria y Comercio	3,229,000	5,372,000
Retención en la Fuente	720,738	20,556,773
Retención de Industria y Comercio	10,183	1,760,759
	10,378,921	33,749,532

Impuesto de Renta

Los Excedentes generados por la Corporación Nacional de Padres de Familia para el Desarrollo Educativo "Corpade Nacional" son destinados al cumplimiento de su objeto social.

Con base en Ley 1819 de 2016 y el Decreto 2150 de 2017 CORPADE, se estableció que las entidades que a 31 de Diciembre de 2016 se encontraban clasificadas en el Régimen Tributario Especial, continuarían en este régimen y que para su permanencia deberían cumplir con el procedimiento establecido en el artículo 356-2 del Estatuto Tributario y en el decreto reglamentario respectivo. CORPADE Nacional el 26 de abril de 2018 presentó la solicitud y documentación establecida para pertenecer en el Régimen Tributario Especial, de acuerdo con el procedimiento establecido en el artículo 356-2 del E.T. la cual fue aceptada por la Administración Tributaria.

Para el año 2020, CORPADE Nacional presentará la información del registro Web establecido en el artículo 1.2.1.5.1.3 del Decreto Único Reglamentario en Materia Tributaria - DUR No. 1625 de 2016 para continuar en el régimen tributario especial

"Corpade Nacional" es contribuyente del régimen tributario especial y de acuerdo con el artículo 358 del mismo estatuto, el excedente tiene carácter de exento cuando el excedente contable se destine a la ejecución de programas que desarrollen su objeto social.

De acuerdo con el Parágrafo 4. Del artículo 1.2.1.5.1.24 del Decreto 2150 de 2017, de manera excepcional en caso que existan egresos improcedentes, estos se detraerán del beneficio neto o excedente contable y estarán sometidos a la tarifa del 20% de conformidad con lo establecido en el numeral 2 del artículo 1.2.5.1.36 del Decreto 2150 de 2017.

Así que una vez liquidados los Egresos Improcedentes el valor del Impuesto Corriente a pagar por el año 2020 es de **\$6.419.000**, calculado así:

Excedente Contable **43,584,389**

Más Gastos no Deducibles Base Impto de Renta	32,095,134
50% Gravamen Movimientos Financieros <i>Art 115 ET</i>	2,871,594
Intereses Moratorios <i>Literal c. Numeral 2 Art 105 ET</i>	153,040
Donaciones no Deducibles <i>Art 125 ET</i>	27,570,500
Otros Gastos que no cumplen con los requisitos	1,500,000
Más otros Gastos no Deducibles	16,618,619
Depreciación mayor a la Fiscal <i>Art 137 ET</i>	19,102,619

Impuesto de Industria y Comercio Causado <i>Art 115 ET</i>	-2,484,000
Renta Líquida	92,298,142
Renta Exenta Beneficio Neto 2020 a reinvertir en el 2021	60,203,008
Renta Líquida Gravable	32,095,134
Impuesto 20%	6,419,000

La Renta Exenta corresponde al Beneficio Neto del año 2020 a reinvertirse en el año 2021

9. BENEFICIO NETO A REINVERTIR DEL AÑO 2020 EN EL AÑO 2021

De acuerdo con el Artículo 1.2.1.5.1.24. Determinación del beneficio neto o excedente de las entidades del Régimen Tributario Especial. El beneficio neto o excedente fiscal de que trata el artículo 357 del Estatuto Tributario, de los sujetos a que se refiere el artículo 1.2.1.5.1.2. De este decreto que se encuentren calificados o clasificados en el Registro Único Tributario -RUT, en el Régimen Tributario Especial, se calculará de acuerdo con el siguiente procedimiento:

1. Del total de los ingresos fiscales de que trata el artículo 1.2.1.5.1.20. de este Decreto se restarán los egresos fiscales de que trata el artículo 1.2.1.5.1.21. de este Decreto.	Ingresos Fiscales	968,152,549
	Egresos Fiscales	875,854,407
	Sub Total	92,298,142
4. Las operaciones aritméticas efectuadas en los numerales anteriores darán como resultado el beneficio neto o excedente al cual se le aplicará el tratamiento contenido en el presente decreto. . La inversión de que trata el numeral 2 de este artículo no podrá exceder el resultado del beneficio neto o excedente, computado antes de descontar esta inversión.		92,298,142
Parágrafo 4. De manera excepcional, en caso que existan egresos improcedentes, estos se detraerán del beneficio neto o excedente y estarán sometidos a la tarifa del veinte por ciento (20%) de conformidad con lo establecido en el numeral 2 del artículo 1.2.1.5.1.36. de este Decreto. Lo anterior, siempre y cuando lo aquí indicado no se genere por las causales de exclusión de que trata el artículo 364-3 del Estatuto Tributario.	(-) Egresos Improcedentes	32,095,134
	BENEFICIO NETO FISCAL	60,203,008

Así que una vez depurada la Información de la Declaración de Renta el Beneficio Neto a Reinvertir en el año 2021 correspondiente al Beneficio Neto obtenido en el año 2020 es de **\$60.203.008**

Impuesto Diferido

Se reconocerá un activo o pasivo por impuestos diferidos por el Impuesto por Recuperar o pagar en periodos futuros como resultado de las Transacciones o sucesos pasados. Este impuesto surge de la diferencia entre los importes reconocidos por los activos y pasivos de la entidad en el estado

de situación financiera y el reconocimiento del mismo por parte de las autoridades fiscales, y la compensación de pérdidas o créditos Fiscales no utilizados hasta el momento procedente de periodos anteriores.

Teniendo en cuenta que las diferencias entre Activos y Pasivos no darán lugar a recuperación de un impuesto, dado que, el Impuesto Corriente para las Entidades sin ánimo de lucro se liquida con base en Egresos Improcedentes, para la Corporación de Padres, no surgirá ningún impuesto diferido con respecto al activo o pasivo.

Las Reservas están constituidas por las apropiaciones para reinversión del Beneficio Neto.

En el año 2020 se ejecutó el 100% del Beneficio Neto del año 2018:

PROGRAMAS	Beneficio Neto año 2018	Beneficio Neto 2019	Ejecutado	PENDIENTE POR EJECUTAR	% EJECUCIÓN
Promoción e Imagen Colegios de Aspaen, en cumplimiento del objeto de Promover el desarrollo de Centros Educativos donde se privilegie una formación integral personalizada, de excelencia.	363,832,042		363,832,042	0	100%
Apoyar a las Instituciones Educativas de Aspaen en la realización de Obras de Infraestructura (adquisición, construcción, reparación de edificaciones u otras instalaciones) destinadas a los centros de enseñanza.		393,301,836	0	393,301,836	0%
TOTALES	363,832,042	393,301,836	363,832,042	393,301,836	48%

10. INGRESOS AL POR MAYOR Y AL POR MENOR

Los ingresos Comercio al por Mayor y al por Menor durante el periodo terminado al 31 de diciembre está representado por:

Ingresos Operacionales	2020	2019
Pines NovusA+	716,122,120	667,493,268
Revistas Apuntes de Familia	0	158,517,125
	716,122,120	826,010,393

11. ACTIVIDADES EMPRESARIALES

Durante el año 2020 no hubo actividades de Formación Presenciales para los padres de Familia:

CONCEPTO	2020	2019
Eventos de Formación* (Encuentros de Papás)	0	10,000,000

12. OTROS INGRESOS NO OPERACIONALES

Otros Ingresos están representados en los siguientes rubros:

CUENTA	2020	2019
Diversos	200,455,399	289,065,094
Servicio de Transporte	41,689,250	278,815,810
Recuperaciones	9,531,479	1,356,000
Financieros	354,300	12,003,117
	252,030,429	581,240,021

*Los Ingresos Diversos están representados por:

CUENTA	2020	2019
Subvenciones	200,439,010	289,066,228
Aprovechamientos	14,000	0
Ajuste Al Peso	2,389	-1,134
	200,455,399	289,065,094

Las Subvenciones recibidas son para cubrir gastos administrativos y se ejecutaron en su totalidad.

13. GASTOS NO OPERACIONALES

Los Gastos no Operacionales están representados en los siguientes rubros

CUENTA	2020	2019
Donaciones	27,570,500	22,658,000
Financieros	4,207,667	4,595,041
Multas y sanciones	0	814,000
	31,778,167	27,253,041

14. CONFEDERACIÓN DE LAS CORPORACIONES DE PADRES DE FAMILIA PARA EL DESARROLLO EDUCATIVO

Los Estatutos de las Corporaciones de Padres de Familia Regionales, Parágrafo 2. Establecen que el objeto de la confederación constituida entre CORPADE Nacional y otras entidades de carácter regional es la búsqueda de un apoyo nacional y de una integración con otras regiones del país, para cuyo efecto la confederación que se establece se pacta en interés de todas las entidades confederadas, todas las cuales **delegan en la CORPORACIÓN NACIONAL DE PADRES DE FAMILIA PARA EL DESARROLLO EDUCATIVO – CORPADE NACIONAL el manejo y la coordinación de los intereses comunes de las entidades confederadas**

Con base en los Estatutos de la CORPORACIÓN NACIONAL DE PADRES DE FAMILIA PARA EL DESARROLLO EDUCATIVO – CORPADE NACIONAL, tiene como función

- a) Aprobar el presupuesto anual de ingresos y gastos de la Corporación, así como sus proyecciones de tesorería y sus estados de origen y de aplicación de fondos;
- b) Estudiar y aprobar la contratación de créditos y la enajenación e hipoteca de los bienes inmuebles de la Corporación. En igual forma estudiar y aprobar los proyectos relativos al objeto

y al desarrollo de la Corporación;

- c) Autorizar al Director General de la Corporación o al Subdirector para ejecutar actos o celebrar contratos a nombre de la Corporación, para conferir poder a terceros y para gestionar asuntos de interés para la Corporación o defender sus intereses, cuando dichos actos superen los límites dentro de los cuales, previa aprobación de la Junta Directiva, el Director General o quien haga sus veces puede actuar libremente;
- d) Establecer el monto de rentas de las Corporaciones Regionales miembros (las Corporaciones confederadas con la Corporación que se rige por los presentes estatutos, miembros Activos y Adherentes) que deberán causarse en cabeza de la Corporación Nacional, para que con dichas rentas la entidad atienda a su sostenimiento
- e) Presentar anualmente a la Asamblea, por conducto del Director General, los balances y cuentas de la Corporación y el informe de las actividades desarrolladas. De igual manera informará a la Asamblea General sobre los balances, cuentas e informes de actividades de las personas jurídicas confederadas con la Corporación;
- f) Dar reglamentos, pautas y directrices a las Corporaciones Regionales que constituyen sus miembros para el adelantamiento de sus labores, en desarrollo de sus funciones de dirección, control, supervisión y vigilancia, al igual que resolver las consultas que ellas le eleven;
- g) Aprobar los nombres que les sean presentados por las Corporaciones Regionales que constituyen sus miembros para ser Miembros Continuadores y Miembros Honorarios, o para retirar tal calidad incluida la de Fundadores; igualmente, reintegrar o pedir el reintegro de miembros continuadores
- h) Aprobar las reformas a los Estatutos de las Corporaciones Regionales que constituyen sus miembros, así como su disolución y liquidación, determinar las reglas para esta última;
- i) Aprobarle a las Corporaciones Regionales que constituyen sus miembros, las operaciones sobre bienes raíces, las que comprometan a esas Corporaciones por más de tres años; o las operaciones que superen un límite fijado por la Corporación Nacional, al igual que para participar en otras personas jurídicas; y fijarles los niveles de competencia a las Asambleas de Miembros Fundadores y Continuadores, las Juntas Directivas y los Representantes Legales de las personas jurídicas confederadas con la Corporación;
- j) Resolver las interpretaciones que le sean consultadas sobre los estatutos de las Corporaciones Regionales;

Anular cualquiera de las decisiones tomadas por la Asamblea General, por la Junta Directiva o por el representante legal de las Corporaciones Regionales que constituyen sus miembros, cuando no cumplan con sus estatutos o no se ajusten a los criterios y directrices impartidos por la Corporación Nacional, regulada por los presentes estatutos

NORMATIVIDAD NIIF PARA LAS PYMES:

Las definiciones planteadas en la NIIF para las PYMES (Sección 9 – Estados Financieros Consolidados y Separados), se debe resaltar las siguientes:

Subsidiaria: Es una entidad controlada por la controladora.

Control: Es el poder para dirigir las políticas financieras y de operación de una entidad. El control también se presenta incluso cuando se tiene menos de la mitad del poder de voto de una entidad, pero si tiene el poder para nombrar o revocar a la mayoría de los miembros del consejo de administración u órgano de gobierno equivalente

Requerimiento de Consolidación: Una entidad controladora presentará estados financieros consolidados en los que consolide sus subsidiarias.

Al verificar si Corpade Nacional tiene el control sobre los Corpade Regionales, se puede concluir que sí lo tiene, ya que como lo indica el objeto de Corpade Nacional, es Coordinar las labores de las Corporaciones Regionales, dar las pautas y reglamentos que deben seguir los Miembros Continuadores y Miembros Honorarios en sus labores de dirección y control, aprobar los estatutos, aprobar las operaciones sobre bienes raíces (lo cual puede ser la principal función de los Corpade Regionales) e incluso tiene la capacidad de anular cualquier decisión tomada en los Corpade Regionales, que no cumpla con los estatutos o no se ajusten a los criterios y directrices impartidos por Corpade Nacional.

Todo lo anterior va en la misma línea de lo definido por la NIIF para las PYMES como control y por lo tanto, es requerida la información financiera, de manera consolidada. CORPADE Nacional realizará la Consolidación de los Estados de Situación Financiera de las Corporaciones Regionales, una vez sus Estados Financieros estén certificados y Dictaminados.

15. HECHOS POSTERIORES AL CIERRE QUE NO IMPLICAN AJUSTES (NIIF PYMES 32.10):

No se presentaron eventos posteriores al cierre de los Estados Financieros que tengan efecto sobre los mismos.

16. APROBACION DE ESTADOS FINANCIEROS (NIC 10.17; NIIF PYMES 32.9):

Estos estados financieros fueron aprobados por la Junta Directiva Nacional y autorizados para presentación a la Asamblea General